

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha: 27 DE FEBRERO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 019 2018 00318	Verbal	MIGUEL ANTONIO PUENTES CARDENAS	JUAN PABLO BERNAL RODRIGUEZ	Auto ordena entregar títulos POR SECRETARÍA, AUTORÍCESE LA ENTREGA DEL SALDO DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES, CUYA ENTREGA SE ORDENÓ POR AUTO DE 14/DIC/2022, EN FAVOR DE LOS REP. LEGALES DEL MENOR DE EDAD NICOLÁS MATEO PUENTES OSPINA POR INTERMEDIO DE SU APODERADO CON FACULTAD PARA RECIBIR Y AUTORIZADO PARA SU PAGO. EXHORTA A LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, PARA QUE SE ESTÉ A LO DISPUESTO EN AUTO DE 21/NOV/2022 MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDA DEL MANDAMIENTO DE PAGO DEL 26/SEP/2022 COMO	24/02/2023	6
11001 31 03 020 1972 02900	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ELIECER LOPEZ	ALQUIVER ROBLEDO AMEZQUITA	Auto ordena oficial POR SECRETARÍA, FÍJESE UN NUEVO AVISO POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS, PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS, INDICANDO LAS PARTES DEL PROCESO DE CONFORMIDAD CON LA ANOTACIÓN 009 DEL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50S-4606; IGUALMENTE, REALICE LAS CORRECCIONES DE RIGOR EN EL SISTEMA JUDICIAL SIGLO XXI. VENCIDO ESTE PLAZO, SE RESOLVERÁ LO PERTINENTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2020 00306	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S A	RENE JULIO METAYER BECKER	Auto pone en conocimiento NEGAR EL EMPLAZAMIENTO SOLICITADO, TODA VEZ QUE, EL DTE. DEBE NOTIFICAR AL DDO. EN LA DIRECCIÓN FÍSICA RELACIONADA EN LA DEMANDA, PUES LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN APORTADAS DAN CUENTA QUE LO NOTIFICÓ EN UNA DIRECCIÓN DISTINTA. NO TENER EN CUENTA LAS CESIONES DEL CRÉDITO VISTAS EN LOS ARCHIVOS 06, 08 Y 09, APORTADAS RESPECTIVAMENTE ADVIÉRTASE A LOS EXTREMOS DE LA CESIÓN QUE, EN EL CLAUSULADO DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA CESIÓN DEL CRÉDITO, SE DEBE INDICAR	24/02/2023	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 03 020 00101	Verbal	ISLENA HERNANDEZ GUZMAN	CONSTRUCTORA KYOTO B&N SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ART. 372 CGP PARA EL 18 DE ABRIL DE 2023 9:00 AM POR OTRO LADO, PREVIO A RESOLVER SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL PREDIO 50C-1893542, EL LIBELISTA SÍRVASE ACLARAR SU FINALIDAD Y FUNDAMENTARLA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 590 DEL C.G.P., COMOQUIERA QUE LA FINALIDAD ESGRIMIDA, ESTO ES, QUE LOS HEREDEROS DE JOSÉ GUILLERMO BENAVIDES NO VENDAN EL INMUEBLE Y SE DEN POR ENTERADOS DEL PROCESO, NO SATISFACE NINGUNO DE LOS	24/02/2023	1
11001 2021	31 03 020 00213	Verbal	HUGO HERNANDO CORTEZ	NUBIA YOLANDA CORTES ATARA	Auto pone en conocimiento SECRETARÍA, FIJE EL PROCESO EN LA LISTA DEL ART. 120 DEL C.G.P; CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESE LAS DILIGENCIAS PARA EMITIR SENTENCIA ANTICIPADA. POR OTRO LADO, SE DEJA SIN VALOR NI EFECTOS EL SEGUNDO INCISO DEL NUMERAL 1º DEL AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 (PDF 27), COMOQUIERA QUE LA DEMANDA ACUMULADA NO SE ACOGIÓ (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1
11001 2021	31 03 020 00272	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	LEIDI MARIA TOBON CASTRILLON	Otras terminaciones por Auto DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO DE EXPROPIACIÓN. CANCELAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DECRETADA SOBRE EL PREDIO. OFICIAR. PROCEDER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 466 CGP, EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES. AUTORIZAR LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL POR VALOR DE \$2.886.475, EN FAVOR DE LA SRA LEIDI MARÍA TOBÓN C. SIN COSTAS. ARCHIVAR EL EXPEDIENTE, CUMPLIDO TODO LO ANTERIOR (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00283	Verbal	LUIS MIGUEL MARIMON REYES	MIGUEL ANGEL FLOREZ BASTO	Auto ordena notificar ORDENA NOTIFICAR AL SR VIDAL GONZALO BARBOSA P., A QUIEN SE LE CONCEDE EL TÉRMINO JUDICIAL DE 5 DÍAS PARA QUE COMPAREZCA Y MANIFIESTE SÍ RECONOCE LA CALIDAD DE POSEEDOR QUE SE LE ENDILGA POR PARTE DE MIGUEL ÁNGEL FLÓREZ B. ADVIÉRTASE QUE LA CARGA DE NOTIFICAR AL VINCULADO, RECAE EN EL DDO, QUIEN DEBERÁ REALIZARLA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8 LEY 2213/2022, O EN SU DEFECTO CONFORME A LOS ARTS. 291 Y 292 CGP. RECHAZA LA OBJECCIÓN AL JURAMENTO	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2021 00447	Ejecutivo Singular	SIEMENS ENERGY S.A.S.	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S.	Auto ordena oficiar REMITIR EL EXPEDIENTE EJECUTIVO DE LA REFERENCIA, A SUPERSOCIEDADES, PARA QUE OBRE EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA NO. 97274 DE DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS SAS SRÍA PONGA A DISPOSICIÓN DE SUPERSOCIEDADES, LOS DEPÓSITOS JUDICIALES CONSIGNADOS EN ESTE PROCESO, PARA LO CUAL SE ORDENA REALIZAR LA CONVERSIÓN RESPECTIVA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2022 00051	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO MANUEL TRUJILLO BADEL	Auto requiere REQUERIR AL EJECUTADO PARA QUE APORTE EL FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN A QUE SE REFIERE EN EL CERTIFICADO DEL 9 DE JUNIO DE 2022, EXPEDIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL RUTH STELLA DUARTE ROMERO, CONTENTIVO DE LA FUENTE EN LA CUAL REPOSA EL CORREO ELECTRÓNICO DE ELENA VERÓNICA VERGARA CONTRERAS. (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2022 00343	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	OLGA LUCIA CASTILLO AVILA	Auto concede término AMPLIAR POR ÚLTIMA VEZ, EL TÉRMINO CONCEDIDO EN AUTO DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 (PDF 08), PARA TAL EFECTO, OTÓRGUESE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, PARA QUE EL EXTREMO EJECUTANTE APORTE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN AUTO DE 13 DE OCTUBRE DE 2022 (PDF 04). (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00343	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	OLGA LUCIA CASTILLO AVILA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	2
11001 31 03 020 2023 00054	Verbal	CECILIA REINA MANTILLA	OMAR DARIO TORRES REINA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2023 00058	Verbal	ALBERTO D’ACHIARDI VEGA	JAVIER ALBERTO D’ACHIARDI SANDOVAL	Auto admite demanda VERBAL - PRESTAR CAUCION (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2023 00059	Ejecutivo Singular	FONDO DE CAPITAL PRIVADO IGNEOUS	CORVESALUD S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2023 00059	Ejecutivo Singular	FONDO DE CAPITAL PRIVADO IGNEOUS	CORVESALUD S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	2
11001 31 03 020 2023 00060	Verbal	PEDRO ANTONIO RAMOS LOPEZ	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS - COPRAIN SAS-	Auto admite demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - PRESTAR CAUCION (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1
11001 31 03 020 2023 00064	Verbal	JEAN PHILLIPE PENINNG GAVIRIA	PATRICIA BARRIGA RIVERA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 24 del 27 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO